

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 25 de octubre del 2013

Señor

Presente.-

Con fecha veinticinco de octubre del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 121-2013-CU.- CALLAO, 25 DE OCTUBRE DEL 2013, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 236-CPU-UNAC-2013 (Expediente N° 01006311) recibido el 24 de setiembre del 2013, mediante el cual el Director del Centro Preuniversitario remite el Informe Final de las actividades académicas, administrativas y económicas realizadas durante el Ciclo 2013-I.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 182-2011-CU del 30 de diciembre del 2011, se designó el Comité Directivo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al periodo 2012-2013; asimismo se dispuso que este Comité presente un Informe Final, debidamente sustentado, de sus actividades a la finalización de cada ciclo de estudios, para su consideración en Consejo Universitario;

Que, con Resolución N° 004-2012-R del 04 de enero del 2012, se reconoce al profesor Mg. CÉSAR ANGEL DURAND GONZALES como Director del Centro Preuniversitario a partir del 04 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2013; asimismo, con Resolución N° 175-2012-CU del 03 de julio del 2012, se actualizó la representación estudiantil en el Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2012-2013;

Que, a través de la Resolución N° 304-2013-R del 08 de abril del 2013, se aceptó la renuncia formulada por el profesor asociado a tiempo completo Lic. Adm. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, al cargo de miembro titular integrante del Comité Directivo del Centro Preuniversitario; designándose con eficacia anticipada, a partir del 01 de marzo del 2013 hasta completar el período 2012 - 2013, en el cargo de miembro titular integrante del Comité Directivo del Centro Preuniversitario al profesor asociado a dedicación exclusiva, CPC ANGEL ARNULFO TORRES PAZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que, el Comité Directivo del Centro Preuniversitario, mediante el Oficio del visto ha presentado el Informe Final, correspondiente al Ciclo Académico 2013-I, donde se observa que ha cumplido con los objetivos trazados; por lo que amerita la aprobación del mismo;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 25 de octubre del 2013; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º APROBAR el Informe Final del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2012-2013 correspondiente al Ciclo 2013-I, documento que consta de setenta y un (71) páginas y siete (07) Anexos, y que forman parte de la presente Resolución.**

- 2º **FELICITAR**, al profesor Mg. **CÉSAR ANGEL DURAND GONZALES**, Director del Centro Preuniversitario, a los miembros docentes CPC ANGEL ARNULFO TORRES PAZ, Mg. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, Eco. JOSÉ CARLOS VALDIVIA AQUIJE, Lic. ANTONIO DAVIS CALDERÓN LEANDRO, Ing. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA, Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA, Mg. LUIS ALBERTO VALDIVIA SÁNCHEZ, Lic. JORGE LUIS ILQUIMICHE MELLY, Ing. ARTURO MARIANO GARCÍA MERINO, Ing. CARMEN MABEL LUNA CHAVEZ, Mg. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, y estudiantes ROLANDO DAVID MELÉNDEZ ECHE, PAMELA VERÓNICA FERNANDEZ CUBAS, JOHANNA JACKELINE SALAZAR RONDON, WILMAR JESÚS JUAREZ MATEO y CROY ALBERTO MONTORO OCAÑA, del Comité Directivo 2012-2013, por los servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, y haber alcanzado las metas y objetivos trazados en este Ciclo 2013-I.
- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Centro Preuniversitario, Comisión de Admisión, Director Ejecutivo de la Oficina de Admisión, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, CPU, CDA, DEODA, OCI, OGA, OAGRA,
cc. ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, Miembros CPU, OCP, OT y archivo.